

## SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA S.A.

**CVE-2016-2660** *Bases reguladoras y convocatoria del Programa de Entregas Dinera-  
rias Sin Contraprestación del Programa I+C+=C 2016-Técnicos I+D.*

### Objetivos.

Apoyar la contratación de técnicos en las empresas de Cantabria con el fin de incentivar el desarrollo de actividades de investigación industrial y desarrollo experimental, posibilitando la contratación estable de personal técnico cualificado.

### Descripción.

Las entregas dinerarias sin contraprestación están dirigidas a las empresas beneficiarias que contraten personal técnico destinado al desarrollo de proyectos de I+D de carácter industrial, labores previas relacionadas con la viabilidad de proyectos, apertura y consolidación de nuevas líneas de investigación industrial y/o actividades de desarrollo experimental encaminadas a la elaboración de productos, procesos o servicios nuevos o mejorados.

### Beneficiarios.

Podrán ser beneficiarios de las entregas dinerarias sin contraprestación previstas en la presente convocatoria cualquier empresa: Entidades que, independientemente de su forma jurídica y a título individual, ejerzan una actividad económica, válidamente constituida en el momento de presentación de la solicitud.

### Conceptos susceptibles de entrega dineraria sin contraprestación.

- Salario bruto.
- Cuota empresarial a la Seguridad Social.

### Cuantía.

Hasta el 60% con un máximo de 25.000 euros por anualidad.  
Cada entidad solicitante podrá presentar como máximo dos solicitudes.

### Plazo de solicitud.

Las solicitudes podrán presentarse desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en la página web de SODERCAN, hasta las 14 horas del 21 de julio de 2016.

Plazo ejecución: Las entregas dinerarias sin contraprestación concedidas con cargo a esta convocatoria tendrán una duración de 24 meses.

### Organismo responsable.

Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S. A. (SODERCAN).  
Parque Científico y Tecnológico de Cantabria (PCTCAN).  
Calle Isabel Torres, 1. 39011 - Santander.  
Teléfono: 942 290 003.

### Presentación de solicitudes.

Gestión Electrónica de Ayudas y descarga de Bases.  
ayudas.gruposodercan.es

VIERNES, 1 DE ABRIL DE 2016 - BOC NÚM. 62

Información.

Punto de Atención Personal.

[solicitudes@gruposodercan.es](mailto:solicitudes@gruposodercan.es)

Área de Proyectos.

[innovacion@gruposodercan.es](mailto:innovacion@gruposodercan.es)

Santander, 21 de marzo de 2016.  
El consejero delegado de SODERCAN, S. A.,  
Salvador Blanco García.

[2016/2660](#)